

Juzgado Tercero de Familia del Circuito
Neiva - Huila

Neiva, septiembre trece (13) de dos mil veintidós (2022)

RADICACIÓN:	2021-00383
PROCESO:	UNION MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE:	EDUAR ANDRES SEGURA TRIANA
DEMANDADO	HEREDEROS DE JOSE LIZANDRO ACUÑA JIMÉNEZ.

Para todos los efectos, se tiene que los herederos determinados dentro del presente proceso son SERGIO, ALEXANDRA VANESSA y KELLY JOHANA ACUÑA SÁNCHEZ.

Notifíquese,



SOL MARY ROSADO GALINDO
Juez

E.C.

Firmado Por:
Sol Mary Rosado Galindo
Juez
Juzgado De Circuito
Juzgado 003 Municipal Penal
Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **02c646028fca530ce62c1ad27d0e275a8e92550e117b238d430c59606f37e44a**

Documento generado en 13/09/2022 12:38:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>